

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001, junto con el informe de la Auditoría de cuentas.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Mislata, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.601.

**CONVALESA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
RIVERBOAT, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Convalesa, Sociedad Limitada» y «Riverboat, Sociedad Limitada» Unipersonal, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas compañías por absorción en «Convalesa, Sociedad Limitada» de «Riverboat, Sociedad Limitada» Unipersonal, con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Convalesa, Sociedad Limitada» y sucesión de ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, con fecha 13 de marzo de 2002.

Las Juntas generales de ambas sociedades, aprobaron igualmente los Balances de fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las mismas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como a oponerse al mismo en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo referido, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de marzo de 2002.—Los Administradores.—9.672. y 3.^a 25-3-2002

**CRABTREE AND EVELYN
ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

En Junta general ordinaria y extraordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2001, el representante del accionista único acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	569.083
Total Activo	8.069.083

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultados de ejercicios anteriores ..	(2.316.531)
Pérdidas y ganancias	385.614
Total Pasivo	8.069.083

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Liquidador.—9.627.

**CREDITS AND PARTNERS
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, quinta planta, el próximo día 3 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 4 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidada) e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima»; «Dallant, Sociedad Anónima»; «Citricos de Murcia, Sociedad Anónima», unipersonal; «Moleva, Sociedad Anónima»; «Ingredients, Sociedad Anónima», unipersonal; «Dallant UK», y «Dallant Italia, Sociedad de Responsabilidad Limitada», correspondiente al ejercicio social de 2001, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y, en su caso, suplente de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», y del grupo de empresas consolidadas.

Cuarto.—Autorización a los Administradores solidarios de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con los límites y requisitos exigidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación del contrato de promesa de compraventa de acciones propias y consiguiente aprobación de compra de las mismas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—9.629.

CUGAT LASER, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 59.768 euros, hasta la cifra de 62.868 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de mil novecientas veintiocho nuevas participaciones, numeradas del 101 al 2.028, ambos inclusive, de treinta y un euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: Cuatrocientas ochenta y dos participaciones nuevas por cada veinticinco participaciones antiguas, o lo que es lo mismo, 14.942 euros de capital social nuevo por 775 euros de capital antiguo.

3. En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en un cien por cien en el momento de la suscripción, en metálico, mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad.

4. Si alguno de los socios no ejercitarse el referido derecho de suscripción preferente, la adjudicación de las participaciones no suscritas se verificará a favor de los socios que, habiendo ejercitado su derecho de suscripción preferente, hubiesen presentado dentro del mismo plazo solicitud de adjudicación de todas o parte de las participaciones que eventualmente quedasen sin suscribir en dicho período.

Sant Cugat del Vallès, 12 de marzo de 2002.—El Administrador.—9.591.

**CUINVER 2000 SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las dieciséis horas del día 16 de abril de 2002, en primera convocatoria, y el día 17 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de empresa auditora de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.280.